

Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título. Modalidad I<sup>1</sup>**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2020/2021  
(Convocatoria 2020/2021)****Datos de identificación del Título**

<b>UNIVERSIDAD:</b>	
Id ministerio	2503554
Denominación del Título	GRADO DE CINE Y CULTURA
Centro	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Curso académico de implantación	CURSO 2017-2018

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

<b>Universidad participante:</b>	
Centro	
Curso académico de implantación	

**I. Información pública disponible (IPD): web**

Web del Título	<a href="http://www.uco.es/filosofiayletras/es/grado-cine-y-cultura">http://www.uco.es/filosofiayletras/es/grado-cine-y-cultura</a>
----------------	---

**Tratamiento de las recomendaciones de la IPD**

- En su caso, se identificará la fecha del informe de IPD en el que se han recibido las recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

**En el informe de septiembre de 2018 de la DEVA se nos indicaba lo siguiente:**

Se recomienda proporcionar en la página web de la titulación los siguientes datos:

- memoria verificada;
- procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título;
- criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título;
- guías docentes.
- TFG y TFM.
- tasa de graduación;
- tasa de abandono;
- tasa de eficiencia;
- tasa de rendimiento;
- tasa de éxito;
- total de alumnos matriculados.
- alumnos de nuevo ingreso en el título;
- nota media de ingreso;

- duración media de los estudios;
- satisfacción del alumnado con los estudios;
- grado de inserción laboral de los titulados;
- movilidad internacional del alumnado;
- número de estudiantes de movilidad entrantes;
- número de estudiantes de movilidad salientes; n) oferta plazas de prácticas externas;
- nivel de satisfacción con las prácticas externas.

**Todas estas recomendaciones ya han sido resueltas. Remitimos al apartado 8 de este autoinforme, titulado “Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación”, donde se da información precisa sobre los enlaces en la web en los que se ubica la información.**

## 2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

### Análisis

**Aportar información sobre:**

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.
- La contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.
- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del Título.
- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

**Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.**

El desarrollo de los proyectos de Grado de la Facultad puso de relieve la necesidad de un proceso de gestión y evaluación de la calidad en sentido inverso abajo-arriba, ya que el sistema universitario requería, previamente, de un proceso de concienciación y de educación en la calidad de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y PAS. Ante esta situación, el sistema de abajo-arriba se mostraba como el más adecuado.

Así pues, fruto de las diversas reuniones organizativas que se han mantenido, se han logrado los siguientes objetivos:

1. Desarrollar un proyecto de calidad conjunto y unificado en la Universidad de Córdoba. En efecto, existe Sistema de garantía de calidad uniforme y homogéneo para la gestión de la calidad a nivel de la Universidad de Córdoba.
2. Poner de relieve una premisa fundamental de los procesos de evaluación y calidad: revisión y contextualización continuas.

3. Destaca la utilidad de la existencia de una plataforma para la gestión de la información y registros para todos los centros y títulos de la UCO: <http://www.uco.es/sgc>

4. Aprobar un nuevo Manual realista y efectivo para el análisis de la calidad (en todos sus parámetros) para los títulos de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras, con el Vº Bº de la UCO y revisión y aprobación por parte de la AAC:

<https://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/calidad-cine-cultura>

En el SGCT de Cine y Cultura, así como del resto de grados de la Facultad de Filosofía y Letras, se ha incorporado una Guía de Actuaciones en Situaciones Extraordinarias.

Nos referimos aquí al “Historial de modificaciones” del Sistema de garantía de calidad, que fue creado el 29/09/2017, tuvo una adaptación a los nuevos modelos de encuestas de los procedimientos p2, p5, p6 y p9, y el 29 de enero de 2021 fue aprobado en Junta de Facultad tras la adaptación al nuevo modelo marco aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 24 de julio de 2020. Recogemos el historial en el siguiente cuadro:

#### HISTORIAL DE MODIFICACIONES:

Versión:	Fecha vigencia:	Apartado modificado:
00	29/09/2017	creación del documento
01	16/05/2019	Adaptación a los nuevos modelos de encuestas de los procedimientos p5, p6 y p9
02	29/01/2021	Adaptación al nuevo modelo marco aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 24 de julio de 2020

La Unidad de Garantía de Calidad de Cine y Cultura de la UCO (constituida inicialmente en la sesión de 21 de diciembre de 2017) está formada por las siguientes personas:

<b>Presidenta</b>
MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS, Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad
<b>Secretaria</b>
ANA MELENDO CRUZ, Coordinadora del Grado
<b>Otros representantes del profesorado</b>
PEDRO POYATO SÁNCHEZ, Dpto. Historia del Arte, Arqueología y Música
PEDRO MANTAS ESPAÑA, Dpto. Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación
Mª AUXILIADORA ORTIZ JURADO, Dpto. Historia del Arte, Arqueología y Música

JAVIER ESTÉVEZ GUALDA, Dpto. de Ingeniería Rural

Representante estudiantil

ÁLVARO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, estudiante de 4º curso

Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VALENZUELA, Gestora administrativa del Dpto. de Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación

Tal y como se indica en el *Manual*, el SGCT de Cine y Cultura, se ha reunido cuatrimestralmente en sesiones ordinarias (<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/calidad-grados-sgc-acta-sesiones>).

Además, se han realizado consultas continuas a través del correo electrónico, con el fin de ir solucionando las debilidades y adoptando las mejoras oportunas en la implantación del Grado.

En las distintas **reuniones del Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Cine y Cultura**, se ha analizado pormenorizadamente el desarrollo de la enseñanza en el Grado. Detallamos a continuación las fechas de dichas reuniones:

21 de diciembre de 2017

17 de abril de 2018

17 de octubre de 2018

17 de diciembre de 2018

29 de abril de 2019

22 de octubre de 2019

10 de diciembre de 2019

11 de junio de 2020

28 de octubre de 2020

16 de diciembre de 2020

En estas reuniones periódicas, se han propuesto los procedimientos de mejora necesarios para superar las debilidades manifestadas en cada caso.

Por otro lado, con relación a las acciones más concretas que ha desarrollado el Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Cine y Cultura, se han tratado las dificultades particulares que ciertas asignaturas suponían para el alumnado.

Además, con relación a las acciones más concretas que ha desarrollado la UGC tras el análisis de los resultados de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Cine y Cultura, se han tratado las dificultades particulares que ciertas asignaturas suponían para el alumnado. Remitimos a continuación al Plan de Mejora Anual del Título:

[http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/calidad/planes-de-mejora-grado/Plan\\_de\\_mejora\\_grado\\_cine\\_cultura\\_2021.pdf](http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/calidad/planes-de-mejora-grado/Plan_de_mejora_grado_cine_cultura_2021.pdf)

La Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad ha mantenido reuniones personales con el profesorado de tales asignaturas, siempre con el objetivo de mejorar y superar los posibles inconvenientes para el buen desarrollo del Grado. Por otro lado, se han resuelto, gracias a la intervención del Secretario Académico de la Facultad, determinadas incidencias con relación a los horarios de impartición de clase y de exámenes.

En el “Informe de Seguimiento. Graduado o Graduada en Cine y Cultura por la Universidad de Córdoba” (18/09/2019), se hacía constar una recomendación: “incorporar miembros del PAS a la CGCT”. Esta recomendación ha quedado solventada al incorporar a Dña. María del Carmen Rodríguez Valenzuela (Administrativa del Dpto. de Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía, Traducción e Interpretación) como miembro del SGCT.

Entre los aspectos significativos derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, así como la utilidad de la información del SGC para la mejora del Título tras el análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos, podemos destacar una mayor fluidez en la coordinación y gestión de la información aportada desde el SGCT.

Lo anteriormente expuesto ha permitido influir en la optimización del desarrollo del Título, pues está sirviendo como órgano eficaz de supervisión, detección y corrección de posibles anomalías en su desarrollo.

En el informe de septiembre de 2018 de la DEVA, se nos recomendaba lo siguiente:

- Se recomienda que la información recogida en las fichas de todas las asignaturas de la memoria de verificación sea accesible, a través de la página web, a los estudiantes del grado y a los interesados en el programa.

Así figura ya en la página web del título, donde aparece un enlace a la memoria verificada:

<http://www.uco.es/filosofiayletras/es/memoria-verificada-cine-cultura>

- Se recomienda elaborar un procedimiento específico de la titulación relativa al TFG y a las prácticas externas.

Esta recomendación también se ha resuelto. Con relación al TFG:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/images/documentos/tfg/tfg-reglamento.pdf>

Concretamente, en el artículo 5 (página 2) de este reglamento, se hace referencia específica al grado de Cine y Cultura.

Queremos hacer referencia aquí a que desde el curso 2019-2020 el Grado de Cine y Cultura se oferta también en modalidad no presencial, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/grados/gcineycultura>

### **Fortalezas y logros**

- Supervisar, detectar errores y disfuncionalidades, proponer medidas para su corrección.
- Reuniones periódicas con los distintos colectivos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Cine y Cultura: profesorado, alumnado y PAS, lo que facilita que exista una comunicación fluida y que puedan resolverse los problemas de forma rápida. Antes de cada reunión del SGCT, la Presidenta de la comisión envía a los miembros el orden del día que se va a desarrollar, y que se especifica en las actas de las reuniones, además de mandar la documentación que en ocasiones tienen que revisar antes de las reuniones.
- Asimismo, el representante del alumnado en el grado, con anterioridad a cada reunión, recaba la información que le proporcionan los delegados/as y subdelegados/as de cada curso, con el objetivo de presentar en las reuniones posibles incidencias o dificultades para el correcto desarrollo de las asignaturas, a las que se intenta dar solución.
- Podemos afirmar que el SGCT de Cine y Cultura se revela como el órgano fundamental para la detección de debilidades y para la definición de mejoras.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Se necesitaría seguir trabajando para mejorar la coordinación de aquellas asignaturas que son impartidas por dos o más profesores/as, de acuerdo con la información proporcionada por el representante del alumnado en el SGCT.

### **Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

- Como hemos comentado más arriba, la recomendación anotada en el epígrafe 3.2. del “Informe de Seguimiento. Graduado o Graduada en Cine y Cultura por la Universidad de Córdoba” (18/09/2019), ha sido tenida en cuenta y subsanada.

## **3. Proceso de implantación**

## Análisis

Se aportará información concreta sobre el desarrollo y el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada (número de estudiantados matriculados respecto a los previstos, correcto desarrollo de la planificación definida, cambios de horarios, aplicación de normativas, cambios en los centros de impartición, cambios en la modalidad de impartición, cambios en el idioma de impartición, etc.). Incidencias detectadas en el plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas. Aportando información sobre si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando, en su caso, cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria y qué medidas se han adoptado para corregir estas dificultades. Entre dichos aspectos, merecen especial atención las variaciones observadas en el alumnado matriculado respecto a los previstos en la memoria verificada.

En su primer año de implantación (2018/2019) el número de plazas ofertadas fue de 50, con un total de 334 solicitudes de las que 50 fueron primera opción (90,91%). Finalmente, el número de matrículas ascendió a 46:

<https://www.uco.es/transparencia/solicitudes-de-matriculas-demandadas>

En el curso 2019/2020 el número de plazas ofertadas fue de 60 y hubo 174 solicitudes, de las cuales 103 fueron de primera opción.

En el curso 2020/2021 el número de plazas ofertadas fue de 65 y hubo 183 solicitudes, de las cuales 109 fueron de primera opción.

Respecto al número de estudiantes de movilidad entrantes, en 2019-2020 fue de 13 y en 2020-2021 de 11, descenso debido a la situación de pandemia provocada por la COVID-19.

Respecto al número de estudiantes de movilidad salientes, en 2019-2020 fue de 4 y en 2020-2021 de 3, descenso también debido a la situación de pandemia provocada por la COVID-19.

En la revisión de la estructura de las guías docentes se ha comprobado que incluyen: competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía adecuadamente. Enlace:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/grados/gr-cine-y-cultura#planificacion>

Está disponible en la web la guía para la realización del TFG de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.uco.es/filosofiayletras/es/trabajo-grado#documentos>

En el artículo 5 de esta guía (página 2), se hace mención a la especificidad del TFG en el grado de Cine y Cultura, de modo que se recoge la siguiente información (citamos textualmente):

“Respecto al grado de Cine y Cultura, se detallan, a continuación, dos de las modalidades que se contemplan:

Modalidad A: trabajo de investigación, cuyos resultados se atenderán a los requisitos (extensión, normas de presentación, etc.) establecidos por una revista científica de la especialidad, explicitada en el trabajo y elegida de común acuerdo entre el/la estudiante y el/la Director/a.

Modalidad B: gestión y práctica del cine. En este caso, constará de los anexos documentales o resultados que procedan en el formato adecuado (textual, material, audiovisual, informático...) y una memoria, con los apartados siguientes que procedan:

1) Justificación; 2) Diagnóstico; 3) Objetivos; 4) Definición del proyecto; 5) Metodología para su desarrollo; 6) Concreción de la acción; 7) Infraestructura; 8) Personal; 9) Presupuesto; y 10) Elementos para la evaluación de resultados.”

Del mismo modo, existen en la web dos reglamentos generales de prácticas académicas, uno de la Universidad de Córdoba y otro de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://www.uco.es/filosofiayletras/es/practicas-externas-cine-cultura>.

Además, está disponible un listado con las entidades conveniadas específicas para realizar las prácticas en el Grado de Cine y Cultura:

[http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/cine-cultura/Convenios\\_Grado\\_Cine\\_y\\_Cultura.pdf](http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/cine-cultura/Convenios_Grado_Cine_y_Cultura.pdf)

Finalmente, está disponible en la web un documento de “Cuaderno de Prácticas Tuteladas en Empresas o Instituciones Públicas”:

<http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/practicas-empleo/cuaderno-practicas-2015.pdf>

**Incluimos a continuación en este apartado las medidas que se han tomado en la Facultad de Filosofía y Letras y, por tanto, en el Grado de Cine y Cultura, con relación a la pandemia provocada por la COVID-19.**

Desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, en la página web de la Facultad y en otros medios de difusión como las redes sociales se ha transmitido información de las medidas adoptadas y adaptaciones (Plan de Contingencia adaptado a los criterios de la DEVA: [01 Plan de Contingencia UCO documento consolidado V15 comprimido.pdf](#)) para conocimiento de todos los grupos de interés.

Además, toda la documentación relevante a las directrices y recomendaciones que orientan el desarrollo de la actividad de los distintos colectivos durante el tiempo del estado de emergencia sanitaria se puede consultar en:

<http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus>

<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>

También se encuentra a disposición de la comunidad universitaria un documento de preguntas frecuentes para estudiantes de grado, máster y doctorado

[http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425\\_FAQ-Estudiantes.pdf](http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425_FAQ-Estudiantes.pdf)

En este documento se resuelven las dudas relacionadas con la docencia que han surgido durante este periodo de pandemia.

**Las adaptaciones contribuyen al desarrollo del programa formativo de manera adecuada durante el período de situación excepcional, con especial atención a:**

- Los criterios para la coordinación y adaptación de los contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes, incluyendo la docencia práctica y las tutorías.
- Los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación, incluyendo los procedimientos de identificación del alumnado.
- Los criterios para la adaptación en la realización de prácticas externas curriculares.
- Los criterios sobre adaptaciones en la realización y evaluación de TFG y TFM.
- Los criterios para la defensa no presencial de tesis doctorales

## **ACTIVIDAD DOCENTE. ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Acuerdo Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2020

### **I CONSIDERACIONES GENERALES**

La docencia universitaria ha tenido que ajustarse en su totalidad a la **modalidad no presencial**.

Este cambio ha requerido la adecuación de:

Metodologías docentes

Actividades formativas

Adaptación de los sistemas y estrategias de evaluación a esta modalidad.

Plataforma de enseñanza virtual (LMS) <http://moodle.uco.es/moodlemap/> proporcionando herramientas con las que poder afrontar tres aspectos importantes en la docencia no presencial:

1. La comunicación virtual (chat y videoconferencia para una comunicación sincrónica en tiempo real o foro para la comunicación asincrónica...);
2. El seguimiento de la participación del alumnado en las actividades formativas; y
3. La evaluación (cuestionarios en línea, herramientas de autoevaluación...)

<https://docs.moodle.org/all/es/Actividades>

Además, resultaron fundamentales los programas de apoyo a los estudiantes para facilitar medios de acuerdo con lo recogido en el Plan de contingencia: [01 Plan de Contingencia UCO documento consolidado V15 comprimido.pdf](#)

Por otro lado, con motivo del confinamiento decretado por el gobierno en marzo de 2020, la Universidad, como acabamos de señalar, activó una serie de medidas que tenían como objetivo regular la nueva tipología de enseñanza que se había impuesto con las clases on-line. Así pues, era necesario hacer cambios en la metodología de las asignaturas y en los criterios y modalidad de evaluación. Esta información se incluye en las guías docentes que el profesorado elabora cada curso, de modo que durante el segundo cuatrimestre de

2019-2020, tuvimos que elaborar unas **adendas** en las que se fijaban tales adaptaciones. Estas adendas fueron publicadas en la misma pestaña de la página web de cada grado donde se encuentran las guías docentes. Lo ilustramos con uno de los grados de la Facultad de Filosofía y Letras, Filología Hispánica:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/grado-de-filologia-hispanica#planificacion>

Estas adendas permitieron regular la metodología y la evaluación de las asignaturas durante los meses de confinamiento.

Además, durante el mes de abril de 2020, como cada curso, el profesorado tuvo que elaborar las guías docentes para el año académico 2020-2021. Dada la situación de pandemia, la Universidad de Córdoba fijó la necesidad de elaborar **dos escenarios posibles**: el primero, **escenario A**, implicaba una docencia presencial o bien bimodal, esto es, con una parte del alumnado en el aula y otra parte que seguía las clases por videoconferencia con el sistema de streaming. El segundo escenario, **el B**, implicaba una situación similar a la que habíamos vivido durante el segundo cuatrimestre de 2019-2020, esto es, un confinamiento que impidiera que tanto las clases como la evaluación se desarrollaran de manera presencial. Así pues, las guías docentes del curso 2020-2021 contienen la información sobre ambos escenarios, como se puede observar en el siguiente enlace; elegimos en esta ocasión el grado de Traducción e interpretación, pero se pueden comprobar en las pestañas correspondientes de los distintos grados de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/grado-traduccion-e-interpretacion#planificacion>

Con el objetivo de valorar la repercusión de las medias extraordinarias adoptadas durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, una de las actuaciones específicas del Sistema de garantía de calidad fue la elaboración de una encuesta de calidad para el profesorado, otra para el alumnado y otra para el PAS. De ella hemos podido obtener datos y procurar así mejorar aquellas dificultades detectadas. Se puede comprobar la existencia de dicha encuesta en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/filosofianovedad/1289-hasta-el-23-de-septiembre-encuestas-especificas-sobre-las-medidas-extraordinarias-ante-el-covid-19-curso-2019-2020>

El resultado de esta encuesta revela que tanto el alumnado, como el profesorado y el PAS han sido conscientes de los esfuerzos que tanto la Universidad de Córdoba como la Facultad de Filosofía y Letras, y el Grado de Cine y Cultura en particular, han llevado a cabo para adaptar toda la actividad académica a las nuevas circunstancias creadas con la pandemia.

Por otro lado, nos hemos referido arriba a la docencia bimodal. Efectivamente, la Universidad de Córdoba ha realizado un importante esfuerzo económico para procurar mantener en la medida de lo posible la presencialidad durante el curso 2020-2021. Así pues, al inicio del curso se instalaron en cada aula de la Facultad de Filosofía y Letras unas cámaras para poder desarrollar la docencia mediante el sistema de streaming. Ello hizo posible que pudiéramos realizar la docencia presencial en el aula, estableciendo grupos alternativos para la asistencia a clase cada semana. La distribución en tres grupos y la fijación de las semanas de asistencia a clase para cada grupo fue fijada por la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras.

Esta docencia bimodal, no obstante, se vio interrumpida en el mes de noviembre de 2020, cuando la Junta de Andalucía estableció que las clases en las distintas universidades de la comunidad debían pasar a desarrollarse de manera on-line.

En las dos convocatorias de exámenes del curso 2020-2021, la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba ha planificado los exámenes para que se realizaran en espacios suficientemente amplios como para guardar las medidas de seguridad, tal y como corresponde a la situación de pandemia provocada por la Covid-19. Así pues, numerosos exámenes, en particular de aquellas asignaturas que cuentan con un mayor número de estudiantes, han sido programados en el campus de Rabanales, que cuenta con aulas más grandes que nuestra Facultad. Ello ha permitido celebrar las dos convocatorias de exámenes del primer cuatrimestre garantizando las medidas de seguridad. Lo ilustramos nuevamente con uno de nuestros grados, concretamente el de Historia. Se puede observar que aquellas aulas en las que se indica “espacio externo” se encuentran en el campus de Rabanales:

[http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/examenes/ene-feb21/20-01/COVID\\_Grado\\_Historia\\_Enero\\_20-21.pdf](http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/examenes/ene-feb21/20-01/COVID_Grado_Historia_Enero_20-21.pdf)

Durante este período de pandemia, la Universidad de Córdoba ha ido adaptándose a los distintos cambios, sobre los que el Rectorado ha publicado distintas resoluciones por las que los Centros de la Universidad debían regirse. Recogemos a continuación algunas de ellas, así como en enlace en el Boletín oficial de la Universidad de Córdoba donde aparecen publicadas.

Enlace al Boletín oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO):

<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios.htm?jsessionid=D33DABBI02332187D79597AE37B87653?cid=32233>

Algunas de las resoluciones rectorales:

**[Instrucción Rectoral 3/2020 sobre medidas extraordinarias derivadas de la evolución del COVID-19 emanadas de acuerdos de las universidades andaluzas](#)** Publicado el 14/03/2020: <http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus>

**[Criterios de Adaptación de la Docencia para el curso 2020-2021 como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la COVID-19](#)** Publicado el 02/07/2020: [http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200702\\_CriteriosAdaptacionDocenciaUCO20-21.pdf](http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200702_CriteriosAdaptacionDocenciaUCO20-21.pdf)

**[Medidas de contingencia adoptadas para la finalización de estudios de Grado y la matriculación en estudios de Máster por la COVID 19](#)** Publicado el 24/07/2020: <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00493>

**[Plan de medidas para la Prevención y Protección frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la actividad universitaria presencial. Curso 2020/2021](#)** Publicado el 04/09/2020: <https://www.uco.es/servicios/prevencion/es/medidas-preventivas-para-la-actividad-presencial>

**[PROTOCOLO POR EL QUE SE REGULAN LAS AUSENCIAS MOTIVADAS POR LA COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA](#)**

Publicado el 13/10/2020:

[http://www.uco.es/veterinaria/images/documentos/bioseguridad/2020/covid19/ProtocoloAusenciasCovid-19\\_UCO.pdf](http://www.uco.es/veterinaria/images/documentos/bioseguridad/2020/covid19/ProtocoloAusenciasCovid-19_UCO.pdf)

**MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LA MOVILIDAD PARA MINIMIZAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19**

Publicado el 30/10/2020: <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00034>

**PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ESTUDIANTADO VULNERABLE O CUIDADOR PRINCIPAL DE PERSONA EN GRUPO DE RIESGO FRENTE A LA COVID-19**

Publicado el 30/10/2020:  
<https://www.uco.es/pie/images/documentos/covid19/ProtocoloEstudiantVulnerableCOVID19.pdf>

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADAPTAN LAS ACTIVIDADES DE LA UCO A LAS NUEVAS MEDIDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA MINIMIZAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19**

Publicado el 09/11/2020:  
<https://www.uco.es/servicios/actualidad/noticiasactualidad/item/139300-resolucion-rectoral-de-9-de-noviembre-de-2020-por-la-que-se-adaptan-las-actividades-de-la-universidad-de-cordoba-a-las-nuevas-medidas-aprobadas-por-la-junta-de-andalucia-para-minimizar-la-expansion-de-la-covid-19>

**PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19 RECOGIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE LA UCO**

Publicado el 24/11/2020:  
<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00802>

**ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A LA DISMINUCIÓN DE LA MOVILIDAD PARA MINIMIZAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19**

Publicado el 16/01/2021:  
<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00034>

**Nuevas medidas organizativas para el Personal docente e investigador y el personal de administración y servicios para contener la propagación de la COVID-19**

Publicado el 31/01/2021:  
<https://www.uco.es/servicios/actualidad/noticiasactualidad/item/140104-nuevas-medidas-organizativas-para-el-personal-docente-e-investigador-y-el-personal-de-administracion-y-servicios-para-contener-la-propagacion-de-la-covid-19>

**Fortalezas y logros**

- Las guías docentes disponibles en la página web de la titulación recogen de manera sistemática las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía para cada una de las asignaturas.
- El título ha cumplido las expectativas de demanda que se detallaba en la memoria verificada.
- El procedimiento de modificación para introducir cambios en la temporalización de algunas asignaturas obtuvo informe favorable en junio de 2018.
- El desarrollo del plan de estudios ha transcurrido sin dificultades.

- Los resultados de las encuestas han mostrado que la implantación del título se está desarrollando con normalidad
- La alta demanda del alumnado hacia esta titulación, como se comprueba en el hecho de haber cubierto el 100% de las plazas ofertadas desde el 1º año de implantación del título.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- No estaba disponible la totalidad de las guías docentes del título en la web oficial. Ya se han incorporado todas ellas, que están accesibles a los estudiantes del grado y a los interesados en el programa.

#### **Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento**

- El informe recibido cuya finalidad es aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales tiene como fecha el 8-septiembre-2019.
- Se han seguido todas las recomendaciones al respecto, abordando todas las mejoras propuestas

### **4. Profesorado**

#### **Análisis**

Se informará sobre la adecuación del profesorado implicado en el título con respecto a las posibles modificaciones realizadas sobre la Memoria Verificada. Se presentará la información actualizada sobre el profesorado, prestando especial atención a posibles sustituciones que en su caso, podrían suponer o no un incremento de la cualificación y estructura del profesorado (número, áreas de conocimiento, categoría, dedicación docente, dirección de TFG o TFM) y su experiencia docente e investigadora (quinquenos, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares). Se aportarán y analizarán las actividades realizadas para la formación del profesorado que puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente (coordinación en elaboración de guías docentes, posibles sustituciones, etc...).

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

Cabe destacar el amplio currículum del profesorado que imparte clase en el grado de Cine y Cultura, tanto desde el punto de vista docente como investigador. La Facultad de Filosofía y Letras presenta una ficha con un breve currículum de cada profesor/a, como se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/profesorado-cine-cultura>

Indicamos a continuación los datos que aparecen en las fichas del profesorado de la Facultad:

- **Categoría profesional**
- **Teléfono**
- **Correo electrónico**
- **Líneas de investigación:**
- **Publicaciones (selección):**

Además, debemos destacar los proyectos de investigación de carácter nacional e internacional en los que participa el profesorado, en varios de ellos como investigadores principales, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/historico-de-memorias>

Por otro lado, como muestra tanto de la experiencia docente como de la investigadora, cabe destacar el elevado número de quinquenios y de sexenios. En la siguiente tabla que recogemos se pueden comprobar tales datos, así como las distintas categorías de profesorado implicado: figuran Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Sustitutos Interinos y Profesorado asociado. Todos ellos con una amplia experiencia docente en estudios culturales y cinematográficos.

Servicio de Calidad y Fijación Universidad de Córdoba		Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado Procedimiento (Renovación de la Acreditación, Evidencia)			
PERFIL Y DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO					
Título:		568			
568_ Grado en Cine y Cultura					
Categorías/ Curso Académico	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
<b>Total de profesorado que han participado en la docencia del Título</b>	0	0	4	13	45
<b>Nº Catedráticos de Universidad (CU)</b>	0	0	0	1	4
<b>Nº créditos impartidos (CU)</b>	0	0	0	0,5	20,75
<b>Nº de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU)</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (CEU)</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº Profesores Titulares de Universidad (TU)</b>	0	0	3	5	15
<b>Nº créditos impartidos (TU)</b>	0	0	20,5	27,5	66,6
<b>Nº de Titulares de Escuela Universitaria (TEU)</b>	0	0	0	0	1
<b>Nº créditos impartidos (TEU)</b>	0	0	0	0	3
<b>Nº Profesores Contratados Doctor (PCD)</b>	0	0	0	0	3
<b>Nº créditos impartidos (PCD)</b>	0	0	0	0	12,25
<b>Nº Profesores Ayudantes Doctor (PAD)</b>	0	0	0	1	3
<b>Nº créditos impartidos (PAD)</b>	0	0	0	2,5	16
<b>Nº Profesores Colaborador (PC)</b>	0	0	0	0	1
<b>Nº créditos impartidos (PC)</b>	0	0	0	0	3
<b>Nº Profesores Asociados</b>	0	0	0	0	2
<b>Nº créditos impartidos (profesores asociados)</b>	0	0	0	0	5
<b>Nº Profesores Ayudantes</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (profesor ayudante)</b>	0	0	0	0	0
<b>Otras figuras de profesorado</b>	0	0	1	4	12
<b>Nº créditos impartidos (otras figuras de profesorado)</b>	0	0	2	30	100,4
<b>PROFESOR SUSTITUTO INTERINO</b>	0	0	1	3	11
<b>Nº créditos impartidos (Profesor Sustituto Interino)</b>	0	0	2	22,5	80,9
<b>PROFESOR VISITANTE</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Profesor Visitante)</b>	0	0	0	0	0
<b>PROFESOR EMERITO</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Profesor Emérito)</b>	0	0	0	0	0
<b>PROFESOR EMERITO</b>	0	0	0	1	1
<b>Nº créditos impartidos (Profesor de Enseñanza Secundaria)</b>	0	0	0	7,5	19,5
<b>MAESTRO</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (MAESTRO)</b>	0	0	0	0	0
<b>BECARIOS Y OTRAS FIGURAS CONTRACTUALES</b>	0	0	0	2	4
<b>Docencia impartida por BECARIOS Y OTRAS FIGURAS CONTRACTUALES</b>	0	0	0	7	11,5
<b>Contrato PDI (Ramón y Cajal)</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Ramón y Cajal)</b>	0	0	0	0	0
<b>Contrato PDI (Juan de la Cierva)</b>	0	0	0	0	1
<b>Nº créditos impartidos (Juan de la Cierva)</b>	0	0	0	0	2
<b>Contrato PDI (Beca FPI)</b>	0	0	0	1	1
<b>Nº créditos impartidos (Beca FPI)</b>	0	0	0	3	2
<b>Contrato PDI (Beca FPU)</b>	0	0	0	1	2
<b>Nº créditos impartidos (Beca FPU)</b>	0	0	0	4	7,5
<b>Contrato PDI (Beca FPU)</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Beca FPU)</b>	0	0	0	0	0
<b>Contrato PDI (Proyecto de excelencia)</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Proyecto de Excelencia)</b>	0	0	0	0	0
<b>Contrato PDI (Sara Borrell)</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Sara Borrell)</b>	0	0	0	0	0
<b>FIBICO/IMBIC</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (FIBICO/IMBIC)</b>	0	0	0	0	0
<b>Contratado Proyecto de Investigación</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Proyecto de Investigación)</b>	0	0	0	0	0
<b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+i</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Fortalecimiento Capacidades I+D+i)</b>	0	0	0	0	0
<b>Investigador Distinguido</b>	0	0	0	0	0
<b>Nº créditos impartidos (Investigador Distinguido)</b>	0	0	0	0	0
<b>Datos sobre perfil del profesorado</b>					
<b>Nº total de Doctores</b>	0	0	4	9	32
<b>Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado</b>	0	0	5	9	40
<b>Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado</b>	0	0	6	21	78

Como se deriva de la tabla, del total de profesores/as que imparte clase en el título en 2019-2020, 45, la mitad corresponde a profesorado consolidado, a saber: 4 Catedráticos de Universidad, 15 Titulares de Universidad y 3 Contratados Doctores. Además, se puede comprobar que el número de sexenios de este profesorado ha aumentado en los últimos cursos, ya en el curso 2018-2019 era de 9 y en el curso 2019-2020 se ha elevado hasta 40. Por otro lado, también ha habido un incremento en el número de quinquenios, pues de 21 en 2018-2019 se ha pasado a 78 en 2019-2020. Es cierto que ha de tenerse en cuenta que el número de profesores/as implicados en la docencia del grado en 2018-2019 era aún de

I3, dado que fue el curso en el que solo se había implantado el primero y el segundo año del grado.

Desde la implantación del título, son numerosos los docentes que han impartido clase en el título y que proceden de diferentes facultades, en particular de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba y de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, que se unen al profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras, que corresponde a la mayoría.

Los distintos Departamentos y Áreas de conocimiento cuya docencia está implicada en este grado han procurado que el profesorado que impartiera las distintas asignaturas fuera el más adecuado según las exigencias del título.

Como para el resto de la docencia de la Universidad de Córdoba, el profesorado de cada asignatura dispone de una plataforma Moodle en la que, junto a la guía docente, publican contenidos que consideran esenciales para las asignaturas. Por otro lado, esta plataforma se ha revelado como recurso casi imprescindible para la gestión de las clases a distancia con motivo de la pandemia provocada por la COVID-19. En particular para el desarrollo de las clases on-line tanto en los meses del confinamiento en el segundo cuatrimestre de 2019-2020 como en el primer cuatrimestre de 2020-2021. La plataforma Moodle ha ofrecido herramientas muy útiles para el desarrollo de la docencia síncrona, en particular Blackboard Collaborate y Cisco Webex.

Por lo que se refiere a las encuestas de evaluación de la docencia del profesorado por parte del alumnado, desde el inicio del grado en el curso 2017-2018 han sido bastante satisfactorias, lo que demuestra la satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado. Esta satisfacción ha sido corroborada por el representante del alumnado en las distintas reuniones del SGCT.

En lo que a proyectos de innovación docente se refiere, el profesorado que imparte clase en el grado ha participado en varios de ellos, como se puede comprobar a través del siguiente enlace en el que figura publicado el “Histórico de memorias” de los distintos proyectos de los últimos cursos académicos:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/historico-de-memorias>

En cuanto al desarrollo del trabajo de fin de grado, el alumnado ha mostrado satisfacción con la oferta de líneas temáticas presentada por el profesorado, a la que el alumnado accede siguiendo un criterio de calificación media académica. Ha manifestado que ha sido bien tutorizado por el profesorado.

### Fortalezas y logros

- Contar con un profesorado altamente cualificado para la docencia en el grado.
- La valoración que el alumnado realiza del profesorado que imparte clase en el título es bastante buena, lo que contribuye a su motivación y a que la tasa de éxito en las distintas asignaturas sea elevada.
- El contar con profesorado de Departamentos y Áreas de conocimiento externos a la Facultad de Filosofía y Letras, que contribuye a enriquecer el título y a favorecer la especialización.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Mejorar la coordinación de aquellas asignaturas impartidas por varios docentes, detectadas en las sesiones de los SGCT y en las que este órgano trabaja a través de las reuniones mantenidas con distintos profesores/as.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

En el mencionado informe de seguimiento con fecha 18 de septiembre de 2019, se nos indicaba: “Se recomienda analizar el grado de implicación de los profesores en actividades de formación continua.” Se ha seguido esta recomendación, de modo que la Coordinadora del título ha recomendado al profesorado que hiciera hincapié en ello en la elaboración de las guías docentes para las asignaturas de cada curso académico. Además, una vez elaboradas las guías por parte del profesorado, la Coordinadora las ha supervisado y ha propuesto modificaciones para incluir más actividades de formación continua en aquellos casos en los que eran escasas en las guías.

Por otro lado, el profesorado de este grado, así como de otros grados de la Facultad de Filosofía y Letras, se ha implicado en la formación continua, asistiendo a cursos formativos. De modo particular, desde la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, se ha implicado en el desarrollo de cursos para la mejora de la docencia a distancia, tanto síncrona como asíncrona. Algunos de estos cursos han sido promovidos por la Facultad de Filosofía y Letras y otros por la propia Universidad de Córdoba.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Análisis

Se aportará información sobre la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título (personal de apoyo y personal de administración y servicios), para el correcto

desarrollo y con respecto los posibles cambios de infraestructuras, materiales para realizar las diferentes actividades formativas, para adecuarlos a las necesidades detectadas. Se tendrá en cuenta los posibles cambios sobre el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se constatará el correcto desarrollo de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. Merecerá especial atención el buen funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el alumnado realizan prácticas de las asignaturas y prácticas externas. En este último caso, se constatará que los convenios de colaboración con entidades externas sean suficientes y adecuados.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

- Disponemos de una Biblioteca totalmente reformada con 290 puestos (todos electrificados y 145 con luminaria), así como tres depósitos de bibliografía, que incluyen el máximo volumen de libros de las bibliotecas de la UCO.

- El número de PAS vinculados al Título es, aproximadamente, de 40 personas, entre Secretaría, Conserjería, PAS de departamentos implicados, etc.

- Un Laboratorio de idiomas que cuenta con 40 puestos, equipados y conectados debidamente a la red, lo que facilita ciertos tipos de metodologías y actividades grupales.

- Una Sala de Interpretación, que cuenta con 8 cabinas para 16 puestos.

- Las 20 aulas del centro están equipadas con los medios técnicos y audiovisuales que requiere la docencia dinámica y actual que el EEES demanda.

- Un Salón de Actos con 270 puestos equipado también con los medios técnicos y audiovisuales que requiere la docencia dinámica y actual que el EEES demanda.

- La página web del Centro, además, dispone de un sistema PIWIK de control de accesos a cada apartado de la página ([www.uco.es/filosofiayletras](http://www.uco.es/filosofiayletras)) lo que da muestra del dinamismo, internalización y difusión del Grado de Cine y Cultura en particular y de la Facultad de Filosofía y Letras en general:

<https://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/>

Además, y de modo particular para el Grado de Cine y Cultura, la Facultad cuenta con otro espacio para el desarrollo de las clases, como es la Filmoteca Andalucía, que se encuentre a unos 4 minutos a pie de la Facultad y que es un espacio muy adecuado para la impartición de esta titulación, puesto que permite la proyección de cualquier material audiovisual.

<http://www.filmotecadeandalucia.es/localizacion-de-salas>

## Fortalezas y logros

Como fortaleza debe indicarse que la web del Título está traducida a cinco lenguas: inglés, francés, italiano, alemán y árabe.

- Además, se trata de una web accesible conforme a estándares: XHTML + CSS + WAI-AA.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debido al elevado número de estudiantes con el que cuenta el Centro, se han detectado algunos problemas técnicos tanto en el desarrollo de las clases como en los despachos del profesorado. Las **decisiones de mejora** han sido:

- **Crear una unidad de apoyo técnico a la docencia**, cuyo encargado es D. Juan Manuel Marín (PAS), de modo que el profesorado que detecte cualquier problema lo comunique a la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, María Martínez-Atienza, para que esta se ponga en contacto con D. Juan Manuel Marín con el objetivo de subsanar cualquier incidencia. Así se ha llevado a cabo desde septiembre de 2014.
- En el marco de la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los grados, las ayudas concedidas (3000 euros para el curso 2017-2018, 3500 euros para el curso 2018-2019, 4000 euros para el curso 2019-2020 y otros 4000 para el curso 2020-2021) se han destinado a la adquisición de cañones de proyección para las aulas, de modo que aquellos que, debido al uso prolongado, no proyectaran una imagen de calidad durante las clases, pudieran ser sustituidos. Asimismo, el dinero de los Planes de mejora se ha destinado a la adquisición de ordenadores portátiles para la docencia, de forma que, si algún ordenador de las aulas no funciona correctamente, pueda utilizarse un ordenador portátil sin que ello suponga una incidencia en la docencia.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

En el mencionado informe de seguimiento de 18 de septiembre de 2019, se nos indicaba:

- “Se recomienda programar acciones de orientación académica y profesional, y valorar su eficacia en sucesivos procesos de calidad.”

Para cumplir con esta recomendación, se han organizado distintas actividades, entre ellas la jornada de acogida del alumnado de primero curso, que es recibida por el equipo decanal cada año y que el primer día de curso mantiene una reunión con la Coordinadora del título, en la que recibe orientación académica.

Además, en los últimos años se han organizado jornadas para orientar al alumnado en el desarrollo de las prácticas del grado y en las oportunidades laborales que el título ofrece.

- “Se recomienda publicar información sobre oportunidades de movilidad concebidas específicamente para el alumnado del título o particularmente relevantes para los estudiantes del grado.”

De acuerdo con esta recomendación, se ha creado la siguiente pestaña en la página web del grado, en la que se recoge información sobre la movilidad específica para el título:

<http://www.uco.es/filosofiayletras/es/movilidad-cine-cultura>

Como se puede comprobar, actualmente el grado de Cine y Cultura tiene convenio con las siguientes universidades:

1. Universidad de Edimburgo. Según la mayoría de los rankings la universidad de Edimburgo es una de las más prestigiosas de Europa. Dicha universidad además de tener un grado en Cine, oferta un máster en Cinematografía.
2. Universidad de Groningen. Una de las más prestigiosas universidades en Holanda. Ofrece un grado en Media Studies con numerosas asignaturas en cine.
3. Universidad de Paris 8
4. Universidad Rennes 2
5. Universidad de FIRENZE01
6. Universidad de Turín. Se trata del grado más prestigioso en Cine. Además, Turín alberga el Museo Nacional de Cine donde nuestros estudiantes pueden realizar prácticas
7. Universidad de Parma
8. Universidad de Messina.
9. Universidad Roma01

ACUERDOS SICUE:

- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Sevilla

Fuera de Europa, tenemos acuerdos con:

- Universidad VCU

## 6. Indicadores y resultados.

### Análisis

- Aportar información contextualizada (tendencias de los indicadores, comparación con indicadores externos, su segmentación (según puntuaciones de acceso de los estudiantados, cursos, asignaturas, TFM o TFG, centros en los que se imparte, etc.) de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.
- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

#### Indicadores de rendimiento:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada:

#### TABLA DE INDICADORES

Grado en Cine y Cultura  
Facultad de Filosofía y Letras

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
<b>Oferta plazas (Verifica)</b>	60	65	65	65
<b>Oferta plazas (real)</b>				
<b>Alumnado nuevo ingreso</b>	50	51		
<b>Alumnado en 1ª opción</b>				
<b>% alumnado/Total NI</b>				
<b>Egresados</b>	NA	NA	NA	NA

INDICADORES DE RESULTADO DE APRENDIZAJE	Resultado previsto VERIFICA	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
<b>GRADUACIÓN</b>	50%	NA	NA	NA	NA
<b>ABANDONO</b>	30%	SD	SD	SD	SD
<b>EFICIENCIA</b>	85%	SD	SD	SD	SD
<b>RENDIMIENTO</b>	85%	70,77	77,77	SD	SD
<b>ÉXITO</b>	85%	80,37	87,17	SD	SD

\*(Alumnado)

SD= Sin Dato (información aún no disponible)

NA= No Aplica (Indicador cuya medición aún no procede)

La consulta de los indicadores de resultados de aprendizaje (P-1.1 y P-1.3) puede realizarse a través de:

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=142&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184)

Como puede inferirse de la información disponible, las tasas de rendimiento y éxito se mantienen por debajo de los resultados previstos en la memoria de verificación del título, si bien esta última supera dicha previsión conforme avanza la implantación del título.

### **Satisfacción:**

En cuanto al grado de satisfacción, según se desprende de los datos disponibles, relativos a las encuestas del profesorado correspondientes a los tres primeros años de implantación, se evidencian valores que superan la media de la Universidad de Córdoba o se aproximan considerablemente a ésta, siendo las oscilaciones más significativas las relativas a al personal de administración y servicios y a las infraestructuras e instalaciones de las aulas, así como a la gestión por parte del Equipo Directivo del Centro, si bien este último indicador se aproxima a la media universitaria conforme avanza la implantación del título.

Los valores son muy positivos, por cuanto superan la media de la Universidad en indicadores como las jornadas de orientación y acogida, la distribución temporal de las asignaturas del título y la relativa al número de créditos prácticos y teóricos y el grado de coordinación de las mismas. En esta línea se sitúan también la oferta del programa de movilidad para el alumnado, la oferta de prácticas externas y el uso de la plataforma virtual, además de la infraestructura e instalaciones de la biblioteca.

Por lo que se refiere a los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y competencias previstas para el alumnado, los valores son prácticamente similares, así como el cumplimiento de las expectativas con respecto al título.

Estos datos pueden consultarse en:

[Resultados del procedimiento P-2.2 \(PROFESORADO\) \(uco.es\)](#) \_Curso 17/18

[Resultados del procedimiento P-2.2 \(PROFESORADO\) \(uco.es\)](#) \_Curso 18/19

[Resultados del procedimiento P-2.2 \(PROFESORADO\) \(uco.es\)](#) \_Curso 19/20

### **Fortalezas y logros**

- La tasa de éxito supera las expectativas fijadas en la memoria de verificación a medida que avanza el proceso de implantación del título.
- La valoración del profesorado que imparte clase en el grado, a la luz de los resultados de las encuestas, es muy satisfactoria.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- La tasa de rendimiento prevista no es alcanzada, si bien se observa un incremento para los años analizados.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

En el informe de seguimiento de 18 de septiembre de 2019, se nos recomendaba lo siguiente:

“Se recomienda contrastar los resultados obtenidos en los distintos procedimientos de calidad con datos de otras titulaciones y con la media de la universidad.

- Se recomienda comparar con indicadores externos los datos de satisfacción recabados”.

En las distintas reuniones del SGCT de Cine y Cultura hemos contrastado los resultados obtenidos en los distintos procedimientos de calidad con datos de las otras titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, a saber: Filología Hispánica, Estudios Ingleses, Gestión Cultural, Traducción e interpretación, Historia e Historia del Arte, comparación gracias a la cual hemos podido concluir que los resultados de los distintos procedimientos en Cine y Cultura son a menudo superiores a los de otros títulos. En particular, destacamos el procedimiento relativo a la evaluación de la docencia del profesorado por parte del alumnado, así como la metaevaluación de las competencias estudiantiles o la satisfacción global con el grado. Estos tres procedimientos creemos que son determinantes para revelarnos el desarrollo del título.

Asimismo, hemos contrastado estos datos con la media de la universidad y resultan igualmente elevados.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben analizar los datos relativos a distintas anualidades, a fin de establecer las tendencias registradas y adoptar, si procede, acciones de mejora a la luz de este análisis.
- Se recomienda incluir una valoración segmentada por cursos o asignaturas de los resultados obtenidos.
- Se debe proporcionar datos de satisfacción referidos a profesorado y PAS implicado en el título.

De acuerdo con estas recomendaciones, recogemos a continuación los resultados del procedimiento P-2 Evaluación de la satisfacción global sobre el título realizado por el profesorado en el curso 2019-2020. El número total de respuestas fue 26:

Totalmente en desacuerdo (1) -->>	1	2	3	4	5	NS/NC	Media Grado
<b>Totalmente de acuerdo (5)</b>							
<b>I. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.</b>	1	1	2	8	12	2	4,21

<b>2. El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades del Título.</b>	2	1	3	4	13	3	4,09
<b>3. La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha sido adecuada.</b>	0	3	5	6	10	2	3,96
<b>4. La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido adecuada.</b>	3	0	3	6	11	3	3,96
<b>5. Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas.</b>	3	4	2	7	9	1	3,60
<b>6. Los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.) me parecen satisfactorios.</b>	2	3	1	7	11	1	3,92
<b>7. La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria.</b>	0	0	0	3	19	4	4,86
<b>8. Grado de satisfacción global con el Título.</b>	1	4	1	7	11	2	3,96

Si contrastamos estos datos con los del curso 2018-2019, comprobamos que no hay demasiadas diferencias. Llamamos la atención sobre el hecho de que el tipo de encuesta de este procedimiento se modificó para el curso 2019-2020, de ahí que la que ahora recogemos conste de mayor número de preguntas; la completó un total de 18 profesores:

<b>Totalmente en desacuerdo (1) --&gt;&gt; Totalmente de acuerdo (5)</b>	1	2	3	4	5	NS/NC	Media Grado
<b>1. Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad</b>	0	0	5	1	3	9	3,78
<b>2. La distribución temporal de asignaturas en el Título</b>	0	0	6	7	2	3	3,73
<b>3. La coordinación de asignaturas a lo largo del Título</b>	3	0	4	6	2	3	3,27
<b>4. La adecuación de los horarios</b>	0	1	5	5	5	2	3,88
<b>5. La adecuación de los turnos</b>	0	0	4	5	4	5	4,00
<b>6. La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos</b>	0	0	4	9	2	3	3,87
<b>7. La oferta de programas de movilidad para el alumnado</b>	0	1	3	2	5	7	4,00

<b>8. La oferta de prácticas externas para el alumnado</b>	0	0	1	4	1	12	4,00
<b>9. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)</b>	0	0	1	8	7	2	4,38
<b>10. La utilidad de la información existente sobre el Título</b>	0	0	2	8	6	2	4,25
<b>11. La labor realizada por el personal de administración y servicios del Título</b>	0	0	2	4	7	5	4,38
<b>12. La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos de Grado</b>	0	1	3	5	6	3	4,07
<b>13. La coordinación docente entre el profesorado del Título</b>	2	0	5	6	2	3	3,40
<b>14. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro</b>	2	0	2	4	6	4	3,86
<b>15. La plataforma virtual</b>	0	0	1	9	7	1	4,35
<b>16. La labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del Título</b>	1	0	2	6	2	7	3,73
<b>17. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado</b>	1	0	4	6	4	3	3,80
<b>18. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones</b>	0	1	3	5	3	6	3,83
<b>19. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título</b>	1	1	3	7	3	3	3,67
<b>20. El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje</b>	2	0	5	3	5	3	3,60
<b>21. En general sobre el Título</b>	0	1	3	9	2	3	3,80
<b>22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas</b>	2	2	8	3	2	1	3,06
<b>23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios</b>	1	1	2	3	0	11	3,00
<b>24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática</b>	1	0	5	3	2	7	3,45
<b>25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca</b>	0	1	0	8	8	1	4,35
<b>26. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas</b>	2	0	7	4	3	2	3,38

Por lo que respecta a la evaluación que realiza el alumnado sobre la actividad docente del profesorado, los datos son confidenciales, puesto que solo pueden acceder a ellos los miembros del SGCT, que han firmado un código ético por el que se comprometen a no difundirlos. No obstante, la calificación media de las distintas asignaturas del título en el curso 2019-2020 ha oscilado entre 3,7 y 4 puntos sobre 5.

## 7. Plan de mejora del título.

### Análisis

Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables, plazos de ejecución viables e indicadores. (Se puede tener de referencia la estructura del plan de mejora propuesto en la presente guía)

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

El plan de mejora puede consultarse en la página web del título:

[http://www.uco.es/filosofiyaletras/images/documentos/calidad/planes-de-mejora-grado/Plan\\_de\\_mejora\\_grado\\_cine\\_cultura\\_2021.pdf](http://www.uco.es/filosofiyaletras/images/documentos/calidad/planes-de-mejora-grado/Plan_de_mejora_grado_cine_cultura_2021.pdf)

## 8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

### Análisis

Identificar las recomendaciones del informe (verificación/modificación) e indicar las acciones puestas en marcha o realizadas para su implantación.

- En su caso, para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación.
- En su caso, para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación.

En todos los casos, se deberá identificar la recomendación contenida en el informe y es objeto de tratamiento y justificar cómo y cuándo ha sido resuelta. Aquellas recomendaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

En relación con las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento aparecen las que se indican a continuación junto con las evidencias de aquellas que han sido resueltas.

### 3.1. Información pública disponible:

Se recomienda proporcionar en la página web de la titulación los siguientes datos:

- memoria verificada: <http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/memoria-verificada-cine-cultura>

- guías docentes. La disponibilidad de las guías docentes en la web se ha ido completando a medida que se han ido impartiendo los distintos cursos que componen el Grado de Cine y Cultura.

Las guías docentes de cada asignatura que se imparte en esta Titulación están publicadas en la página web. <https://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/grados/gr-cine-y-cultura/#planificacion>

- TFG: La Facultad de Filosofía y Letras elabora un Reglamento con relación a los TFGs de todas las titulaciones que se imparte en este Centro. Consultar en <https://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/trabajo-fin-grado-cine-cultura/#documentos>. Como ya se ha indicado en el presente autoinforme, en este reglamento se incluyen las dos modalidades que se contemplan para el Grado de Cine y Cultura, a saber:

“Respecto al grado de Cine y Cultura, se detallan, a continuación, dos de las modalidades que se contemplan:

Modalidad A: trabajo de investigación, cuyos resultados se atenderán a los requisitos (extensión, normas de presentación, etc.) establecidos por una revista científica de la especialidad, explicitada en el trabajo y elegida de común acuerdo entre el/la estudiante y el/la Director/a.

Modalidad B: gestión y práctica del cine. En este caso, constará de los anexos documentales o resultados que procedan en el formato adecuado (textual, material, audiovisual, informático...) y una memoria, con los apartados siguientes que procedan: 1) Justificación; 2) Diagnóstico; 3) Objetivos; 4) Definición del proyecto; 5) Metodología para su desarrollo; 6) Concreción de la acción; 7) Infraestructura; 8) Personal; 9) Presupuesto; y 10) Elementos para la evaluación de resultados.”

- tasa de graduación;

- tasa de abandono;

- tasa de eficiencia;

- tasa de rendimiento;

- tasa de éxito;

Estas tasas aparecen publicadas en el siguiente enlace titulado “Análisis del rendimiento

académico”: <http://www.uco.es/filosofiayletras/es/analisis-del-rendimiento-academico>

- total de alumnos matriculados;
- alumnos de nuevo ingreso en el título;
- nota media de ingreso;
- duración media de los estudios;

Estos cuatro datos figuran en la nueva pestaña “Otros datos sobre el título”:

<http://www.uco.es/filosofiayletras/es/cine-cultura-otros-datos>

- grado de inserción laboral de los titulados: dado que en el presente curso 2020-2021 el grado ha llegado a su 4º y último año de implantación, aún no disponemos de datos sobre la inserción laboral, puesto que el alumnado no se graduará hasta julio de 2021. No obstante, cuando los tengamos, figurarán publicados en la página web del título.

- movilidad internacional del alumnado.

Toda la información relacionada con este ítem puede consultarse en estos dos enlaces que facilitan información al alumnado sobre la internacionalización y la movilidad: <https://www.uco.es/filosofiayletras/es/internacional>

<https://www.uco.es/internacional/convenios/es/mapa-continentes?tCentro=42&tTipoConvenio=999999>.

- número de estudiantes de movilidad entrantes:
- número de estudiantes de movilidad salientes:
- nº oferta plazas de prácticas externas:

Estos tres últimos datos también figuran en la nueva pestaña “Otros datos sobre el título”:

<http://www.uco.es/filosofiayletras/es/cine-cultura-otros-datos>

Todos los datos referidos a las prácticas externas del Título pueden consultarse en el [Reglamento de Prácticas Académicas de la Facultad de Filosofía y Letras \(Actualizado 26/06/2020\)](#) y Convenios de prácticas para el Grado de Cine y Cultura: [https://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/images/documentos/practicas-empleo/entidades-convenio/20-21/Convenios\\_Grado\\_Cine\\_y\\_Cultura.pdf](https://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/images/documentos/practicas-empleo/entidades-convenio/20-21/Convenios_Grado_Cine_y_Cultura.pdf)

- nivel de satisfacción con las prácticas externas: dado que los estudiantes están cursando las prácticas externas en el presente curso 2020-2021, que corresponde a su 4º año de carrera, aún no disponemos de datos sobre el nivel de satisfacción.

Esta recomendación ha sido resuelta en el momento en que, desde el servicio de

Calidad de la UCO nos han ido llegando los datos a los que se refiere. Una vez recibidos los hemos alojado en la plataforma. En relación con las prácticas y el TFG, así como otros indicadores del Título como las guías docentes, se han ido completando conforme se han implantado los distintos cursos del Grado.

### **3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

- Se recomienda incorporar miembros del PAS a la CGCT.

Tal y como se indica en la recomendación, en el momento en que recibimos el informe de la DEVA con dicha recomendación se incorporó a M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Valenzuela, miembro del PAS del Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación a la CGCT.

### **3.3. Proceso de implantación del programa**

- Se recomienda que la información recogida en las fichas de todas las asignaturas de la memoria de verificación sea accesible, a través de la página web, a los estudiantes del grado y a los interesados en el programa.

Esta información ya es accesible en la página web:  
[https://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/cine-cultura/BOE-A-2019-7777\\_Cine\\_y\\_Cultura\\_2019-05-24.pdf](https://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/cine-cultura/BOE-A-2019-7777_Cine_y_Cultura_2019-05-24.pdf)

- Se recomienda elaborar un procedimiento específico de la titulación relativa al TFG y a las prácticas externas.

Tal y como se ha especificado con anterioridad, hay un procedimiento específico para ambos casos que ya ha sido señalado con anterioridad.

### **3.4. Profesorado**

- Se recomienda analizar el grado de implicación de los profesores en actividades de formación continua.

Se ha solicitado información al Servicio correspondiente pero aún no tenemos datos disponibles.

### **3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

- Se recomienda programar acciones de orientación académica y profesional, y valorar su eficacia en sucesivos procesos de calidad.

En este sentido, disponemos de un Plan de Acción Tutorial (PATU), promovido por la Universidad de Córdoba en respuesta a la necesidad y derecho de los estudiantes a la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten, así como al asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores en el modo en que se determine.

- Se recomienda publicar información sobre oportunidades de movilidad concebidas específicamente para el alumnado del título o particularmente relevantes para los

estudiantes del grado.

Toda la información sobre relacionada con la movilidad del grado se publica en los sitios web a los que anteriormente hemos hecho referencia. Es así para todos los Grados que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

<https://www.uco.es/filosofiayletras/es/internacional>

<https://www.uco.es/internacional/convenios/es/mapa-continentes?tCentro=42&tTipoConvenio=999999>.

### **3.6. Indicadores y resultados**

- Se recomienda contrastar los resultados obtenidos en los distintos procedimientos de calidad con datos de otras titulaciones y con la media de la universidad.

Tal y como se ha podido comprobar en este informe, esta recomendación ya se ha llevado a cabo. Aun así, en el plan de mejora se tiene en cuenta para que, cada vez que se haga el autoinforme exigido por la DEVA se realicen dicha comparativa con los datos actualizados.

- Se recomienda comparar con indicadores externos los datos de satisfacción recabados.

Esta recomendación aún no se ha llevado a cabo y se incluye en el plan de mejora.

- Se debe incluir un plan de mejora que incorpore acciones, concebidas para incrementar la calidad del programa, en el que se especifiquen los responsables de llevarlas a cabo y el calendario de ejecución.

El plan de mejora fue realizado a partir de que recibimos el informe de la DEVA con dicha recomendación. Está disponible en la página web del Título:

[http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/calidad/planes-de-mejora-grado/Plan\\_de\\_mejora\\_grado\\_cine\\_cultura\\_2021.pdf](http://www.uco.es/filosofiayletras/images/documentos/calidad/planes-de-mejora-grado/Plan_de_mejora_grado_cine_cultura_2021.pdf)